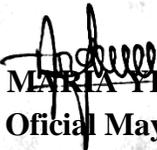




INFORME DE SECRETARÍA: En la fecha paso a despacho de la señora juez el presente proceso, informándole que el Director Nacional de Afiliaciones – Vicepresidencia de Operaciones de la Nueva EPS allegó escrito informando los datos registrados en su base de datos para efectos de notificación de la parte demandada. (ver anexo 12, Cd. Ppal)
17 de marzo de 2022


ÁNGELA MARÍA YEPES YEPES
Oficial Mayor

Rad. 170014003009-2021-00775
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese a la presente acción ejecutiva, promovida por la **Cooperativa del Eje Cafetero - Coopnalservis**, en contra del señor **Raúl Antonio Castro Rodríguez** el memorial que antecede, allegado por el Director Nacional de Afiliaciones – Vicepresidencia de Operaciones de la Nueva EPS, en consecuencia, se tiene en cuenta la dirección aportada para materializar la notificación del ejecutado, la cual se describe a continuación:

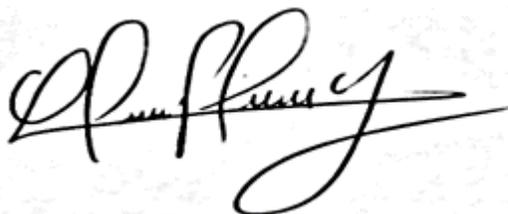
(...)

Tipo Identificacion	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	
CC 10231231	RAUL ANTONIO	CASTRO	RODRIGUEZ	
Departamento	Municipio	Fecha Afiliacion	Estado Afiliacion	Régimen
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA, D.C.	1/03/2017	CANCELADO	CANCELADO
Direccion	Telefono	Correo		
KR 83 A NO 64 53	3143839425-3217787991-5197968	castro.rodriguez@pebih.com		
Tipo Afiliad COTIZANTE	Parentesco			
Nombre Empresa	Tipo	Identificacion	Direccion	Telefono

.”

Por lo anterior, envíese el trámite para la notificación por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia a la dirección de correo electrónico antes referida, ello de conformidad con el Decreto 806 de 2020. La parte activa estará atenta de dicho acto procesal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
Juez



AY

Firmado Por:

Olga Patricia Granada Ospina

Juez

Juzgado Municipal

Civil 09

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **239ab9959b5d5f65c4401047a0a3a78a91f71cc27ea5a4d53bfe0cf753098e25**

Documento generado en 18/03/2022 03:35:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>